

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0762

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 ABR 2018

VISTO:

El expediente N° 00101-0275702-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado-, mediante el cual se propicia la suspensión de los efectos del Decreto N° 0657/18, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto aludido se relaciona con la política salarial, laboral y gremial para el personal docente de la Provincia para el año en curso;

Que el decisorio referenciado tuvo sustento en razones de trato igualitario para todos los trabajadores del Estado Provincial en sus diferentes configuraciones laborales, sin interrupción del procedimiento paritario, manteniéndose en todo momento el diálogo en el marco de la Ley N° 12.958 (Convenciones Colectivas del Personal Docente de la Provincia de Santa Fe), y supeditado a la decisión de la Comisión Paritaria contemplada en la norma indicada;

Que en ese contexto, y como es de público conocimiento, este Poder Ejecutivo ha formulado un nuevo ofrecimiento en la composición salarial que resulta superador del anterior, poniéndolo a consideración del sector;

Que tal ofrecimiento, al dictado del presente, se encuentra bajo análisis en la esfera sindical, por conducto de los mecanismos de consulta internos que en definitiva conformarán su voluntad;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta acertado y conveniente suspender los efectos del Decreto de mención hasta tanto se expidan las entidades gremiales del sector;

Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el inciso 1° de artículo 72 de la Constitución Provincial confiere a este Poder Ejecutivo;

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

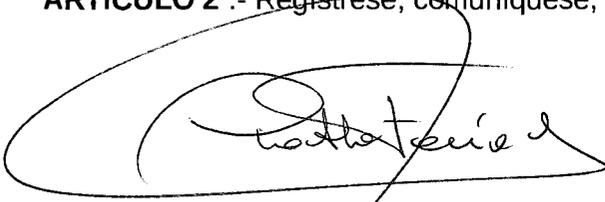
POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

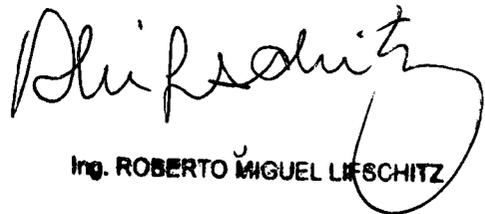
ARTICULO 1º: Suspéndase los efectos del Decreto N° 0657/18 en razón de los fundamentos señalados en los considerandos del presente decisorio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



Mr. PABLO GUSTAVO FARIAS



Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ



Bloq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

